

Por lo expuesto se ve que la minería en esta provincia ofrece bastante interés, pues además de contener importantes criaderos y haberse consumido grandes y respetables cantidades en la construcción de fábricas, no está lejano el momento en que se premien los inmensos sacrificios hechos por los industriales; pues es de esperar se tenga muy pronto el combustible mineral á un precio módico, artículo de primera necesidad, sin el cual la industria no puede llegar á su completo desarrollo y prosperidad.

En el estado inserto al principiar la reseña de los ramos de Fomento aparece el movimiento de expedientes ocurrido durante el año económico que terminó en 30 de Junio del próximo pasado de 1867, y el número de comunicaciones que han producido. Pero estos datos apénas dan una remota idea del trabajo que ocasiona el despacho del Negociado de Minas, ni de la importancia de los asuntos que en él se ventilan; porque los expedientes de esta clase, por su índole especial, producen pocas comunicaciones; se resuelven por decretos del Gobernador, y puede decirse que el trabajo verdadero no es material, sino intelectual, requiriéndose de parte de los encargados de su ejecución un conocimiento perfecto de la ley y un sano criterio para interpretarla en los casos dudosos.

Por diversas causas, que ya en parte se han indicado, el espíritu minero ha decaído en esta provincia de algun tiempo á esta parte; mas contrayéndose al último ejercicio, para el beneficio del sulfato de sosa, ántes mencionado, se han formado diferentes sociedades, que poseen 52 registros, componiendo 69 pertenencias: los esfuerzos empleados hasta el día por las sociedades explotadoras, como tambien se ha indicado, no han recibido la recompensa que merecian.

El beneficio de las minas de metales tomó algun incremento al principio del año último. Tiempo hacía que se hallaba en un abandono cási completo; pero, á datar de aquella fecha, se han registrado várias minas de plata sobre los terrenos que comprendian las abandonadas en los términos de Gargantilla y Bustarviejo. Se ha extraído alguna plata, aunque en corta cantidad, tal vez por no haberse montado la explotación en grande escala.

En los términos de Garganta, Canencia y Lozoyuela se han registrado tambien várias minas de cobre, y continúan explorándose estos mismos terrenos, lo que sin duda aumentará el número de registros.

XXVIII.—AGRICULTURA.

SUPERFICIE PRODUCTORA.—Al principio de este libro, en el capítulo *Territorio*, se ha hecho una indicacion acerca de las masas de cultivo, cuyos datos proceden de las declaraciones prestadas por los propietarios al verificarse en 1857 la primera investigacion sobre los productos de la agricultura. Este dato representa sólo la superficie que en dicho año produjo los frutos recogidos; y como aquí es tan frecuente el cultivo bienal, naturalmente no expresa toda la parte del suelo de la provincia, que, ya en un año, ya en otro, se explota; apareciendo sólo clasificadas 146.718 hectáreas, cultivadas en 1858, con destino á los principales frutos que á continuacion se expresan:

	HECTÁREAS.
Sembradas de trigo.....	51.571
centeno.....	21.536
de cebada.....	26.064
de maiz.....	11
de garbanzos....	5.594
de patatas.....	2.863
Plantadas de viñas.....	32.428
de olivares.....	6.651
	<hr/> 146.718

No existen determinadas las superficies destinadas á cultivo de avena, judías, habas, lentejas, arvejas, hortalizas, frutas, plantas téxtils y tintóreas, y al de otros productos de menor importancia.

Otro dato existe contemporáneo del precedente y con aspiraciones á más completo: el suministrado en 1858 por la Direccion general de Contribuciones, que distribuye así el territorio de la provincia:

	FANEGAS.
Tierras de labor.....	352.894
Viñas.....	41.096
Olivares.....	9.033
Tierras de pastos.....	202.472
Monte alto y bajo.....	152.262
Eras y canteras.....	877
	<hr/> 758.654

Este dato, lo mismo que el anterior, no puede admitirse ni áun como aproximado, pues siendo la superficie total de la provincia, medida geográficamente, de 776.240 hectáreas, equivalentes á 1.205.422 fanegas, faltan en el último de ellos 429.182 fanegas, diferencia que no pueden llenarla los eriales, las superficies de agua y el espacio que ocupan los pueblos y los caminos.

No es posible, ántes que se terminen los trabajos facultativos en ejecucion, saber cómo se distribuyen las masas de cultivo; porque mientras los datos no tengan otro origen que las investigaciones fiscales ó las declaraciones de los propietarios, existe un gran interés de parte de estos en disimular una parte de la extension de sus predios, interés que, tratándose de una materia en que la única comprobacion posible son las operaciones gráficas, triunfa y triunfará de la desconfianza fiscal interin estas operaciones no se hallen terminadas.

CULTIVO.—En la reseña agrícola comprendida en el *Anuario estadístico de España para 1858*, publicado por la entónces Comision de Estadística, trabajo notabilísimo y debido á persona tan competente como el Excelentísimo Sr. D. Agustin Pascual, se encuentran preciosas noticias, tanto botánicas como zoológicas, de todo el Reino; y de dicha reseña se reproducen los siguientes párrafos, relativos á la region en que se encuentra la provincia de Madrid, que dan una idea del asunto, suficiente para un libro de la índole del presente.

«El cultivo de secano, dice el Sr. Pascual, es de año y vez, y generalmente produce cereales otoñales; el trigo chamorro se echa tal cual vez

para tremesino; los garbanzos, melon, anís, comino, alcaravea y otras, se ponen en primavera. Los chamorros y candeales se comparten casi todo el terreno de sembradura; suele abundar tanto en algunos rastrojos el *tanacetum microphyllum*, que los cubre de una especie de manto amarillento. En los sitios frescos hay alternativas de cosechas, y cuando las tierras tienen muchas mielgas, se dan en Madrid á los valencianos para habares y melonares.»

«El cultivo de regadío, dice en otro paraje el mismo autor, es continuo. Las derivaciones de los ríos que surcan la estepa, riegan algunas vegas, siendo notables las de Colmenar y Aranjuez; las riberas del Tajuña, particularmente en las jurisdicciones de Perales, Morata, Chinchón y Titulcia; la orilla derecha del Jarama, huertas de San Fernando y Acequia Real, y los cultivos del Henares, sobre todo el soto de Aldovea. En estas afortunadas vegas las sementeras de otoño igualan á las de verano; levantados los cereales y quemados los rastrojos por Santa María de Agosto, ponen encima los esquilmos tardíos ó echan los tempranos sobre forrajes segados á mitad de primavera. En Aranjuez ya principian á verse azúas, las cuales varían las producciones del suelo en las orillas del Tajo.»

INSTRUMENTOS AGRICOLAS.—En cuanto al método de cultivo y los instrumentos de labranza, la provincia de Madrid no se halla más adelantada que el resto de la región central de la Península, y en general toda ella, donde los progresos modernos son casi completamente desconocidos. El arado es aún el primitivo, y las segadoras y trilladoras sólo existen como modelos para estímulo y como medios de una propaganda hasta el día poco afortunada. Es necesario, sin embargo, hacer justicia al celo de algunos propietarios, entre los que se distingue el Excmo. Sr. Marqués de Perales, en favor de los adelantos agrícolas y de la aplicación de la maquinaria y los instrumentos agrícolas perfeccionados. Existe, merced á los esfuerzos de este señor y de sus amigos, un establecimiento de esta maquinaria, donde se hallan siempre dispuestos á enseñar y aplicar los mejores modelos y practicar ensayos de demostración. También el Sr. Parsons posee un establecimiento donde se encuentran instrumentos ingleses y norteamericanos, de los más perfectos y aplicables á nuestro país, y del cual sabemos que recientemente ha conseguido propagar bastante los arados de vertedera.

Los agricultores que deseen conocer estos instrumentos pueden dirigirse en Madrid á la *Maquinaria agrícola*, Tragineros, 32, frente al Botánico, y á M. David, B. Parsons, calle del Prado, núm. 4.

La Sociedad Económica Matritense, con el incansable celo que la distingue, ha nombrado una comisión encargada de informar acerca de las causas que se oponen al empleo de las máquinas agrícolas en nuestros cultivos é industrias rurales, y proponer los medios de que las hagan desaparecer. Esta Comisión nombró presidente al redactor de este libro, quien, queriendo

suplir su escasa competencia con un estudio detenido y concienzudo del asunto, se ha dirigido á vários particulares, corporaciones é institutos, así de España como de otros países, á fin de poder presentar á sus compañeros una base de estudio y discusion sobre materia de tal interés y trascendencia.

El Gobierno, por su parte, no ha dejado de prestar su importante atencion á materia de tamaña trascendencia: entre el corto número de asuntos generales de agricultura que han ocupado á la Seccion de Fomento en el año 1867, merece mencionarse el que se refiere á la adquisicion de máquinas agrícolas por la provincia, con objeto de hacerlas conocer á los agricultores de la misma, el cual, iniciado por la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, no podia ménos de obtener por parte del Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia el más decidido apoyo. Por lo demás, no se necesita demostrar la importancia de la maquinaria para la industria en general, y especialmente para la agrícola, á la que es de esperar se sigan aplicando cada dia nuevos agentes de esa clase, que contribuyen á mejorar notabilísimamente los métodos de explotacion del suelo y la calidad de los productos; porque, así en el extranjero como en muchas de nuestras provincias, la experiencia ha demostrado las ventajas que su uso proporciona. Todo lo que conduce, pues, á introducir las en esta provincia, que en este punto se encuentra, como se ha dicho, más atrasada que muchas otras del Reino, es digno del mayor elogio, y no puede dudarse que la celosa Diputacion provincial, á la que se han pedido fondos para adquirir algunas máquinas, concederá los que sus recursos actuales le permitan. Sólo así, desechando muchos de los antiquísimos procedimientos que hoy se siguen en este país en la agricultura y sus industrias anexas, se conseguirá que nuestros productos sean lo que deben ser, atendidas las buenas condiciones del suelo, y que puedan competir con los de otros países, ménos afortunados por la naturaleza, pero más adelantados que nosotros en sus prácticas de explotacion.

RIEGOS.—No más adelantada se halla la provincia de Madrid en materia de riegos que de aplicacion de los instrumentos modernos y perfeccionados de labranza. Aparte de las vegas que acaban de citarse, no hay en la provincia otros debidos á grandes obras de arte que la parte que alcanzará á su territorio del Canal del Henares, que comienza en el término de Humanes, provincia de Guadalajara, en el Cerro de la Alarilla y sitio del Chaparral, pasa por los términos del mismo Humanes, Alarilla, Mohernando, Junquera, Fontanar, El Cañal, Marchamalo, Cabanillas, Alovera y Villanueva, y penetra en la provincia de Madrid por el término de Meco, regando una parte de la rica campiña de Alcalá y desaguando al Sur de esta ciudad en el arroyo de Camarma.

Se cita este canal importante, aunque la parte correspondiente á nuestra

provincia no estará terminada hasta dentro de algunos meses, por los excelentes resultados que han producido ya, en este año de excepcional sequía, los 17 y medio kilómetros terminados en la de Guadalajara y que se inauguraron el 24 de Junio del próximo pasado de 1867. Los riegos, á pesar de algunos inconvenientes de trámite, por cuestion de servidumbre que se presentaron para atravesar con las acequias de distribución el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, han llegado á aplicarse á unas 2.000 y pico de fanegas sembradas de trigo, y á otras 2.000 de barbechos de particulares, maíz, judías, alfalfa, patatas y cáñamo, habiendo producido asombrosos efectos en la cosecha de estos frutos. En los barbechos de sus propios terrenos, la *Compañía Ibérica de riegos*, á la que se debe esta magnífica obra, citada como de las notables de Europa en el libro que á su vuelta á los Estados-Unidos ha publicado Mr. Moncrieff, ha sembrado la misma empresa unas 600 fanegas de maíz, que han dado brillantes resultados.

Otra parte de los terrenos de la provincia podria regarse tambien si se terminaran las obras, paralizadas hace muchos años, del canal de Guadarrama, en la falda de la sierra de este nombre, cuyo beneficio alcanzaria á una extensísima superficie.

Al corregir las pruebas de este pliego (en 23 de Agosto), los periódicos ingleses publican una noticia de interés acerca de los riegos, que afecta muy de cerca á esta provincia. Entre los trabajos premiados últimamente por el Instituto de Ingenieros de Lóndres, figura la Memoria escrita por D. Jorge Higgin, titulada *El riego en España, principalmente con referencia á la construcción de los canales del Henares y del Esla*. Este trabajo ha obtenido la medalla y el premio de Telford, que són las recompensas más estimadas entre todas las que concede aquella respetable corporacion.

Este hecho tiene más importancia que la de premiar un simple trabajo teórico: su autor lo es á la vez de las obras, próximas á su terminacion, de los dos canales que se mencionan en el título, de los cuales el primero, del que se acaba de hablar, fertilizará, como se ha dicho, muy en breve, una zona del territorio de la provincia de Madrid, verificando en ella la asombrosa trasformacion que ya ha producido en la parte de las tierras de la de Guadalajara que se riegan con sus aguas.

Por último, otro canal de corta extension y poco coste, derivado del Tajuña, está proyectado por un ingeniero industrial; y si, como es de creer, se realiza su construcción, disfrutará del beneficio de los riegos muchas tierras de los términos de Morata y Titulcia ó Bayona de Tajuña.

ABONOS.—En la reseña agrícola ántes citada, se encuentran estas líneas:

«En las tierras de regadío principian á tener mucho valor los estiércoles, se pagan bien las palominas, por lo cual hay construidos grandes palomares en las cercanías de las vegas y áun se aprovecha la de los bosques. La pa-

loma torcaz no es muy comun; pero lo es mucho la zura, brava, torrera ó campesina... Tambien se utilizan las basuras que producen los murciélagos en las cuevas durante el invierno... Los abonos que principalmente se emplean son los estiércoles de las cuadras y el del ganado lanar que se mete á pastar á los rastrojos.»

JARDINES.—El clima, dice el repetidamente citado Sr. Pascual, opone obstáculos casi insuperables al genio de la jardinería. Así es que este ramo de decoracion se ha tenido que subordinar al curso de las estaciones. Aranjuez presenta verdor y lozanía en primavera; San Ildefonso, en verano; San Lorenzo, en otoño, y el Pardo, en el invierno. Los jardines más extensos son los del primer sitio, por hallarse á orillas del Tajo; su traza se sujetó al gusto francés, observándose ya las tendencias al paisaje en el jardin del Príncipe; y sobre todo se ven ya aplicadas las reglas de este estilo en el replanteo del proyectado parque de Miraflores. El canal de Isabel II auxiliará en parte los esfuerzos de los propietarios y aficionados de la capital.

PLAGAS CONTRA EL ARBOLADO.—Continúa la reseña diciendo: «A pesar del celo é inteligencia de éstos (los propietarios), el arbolado lineal sufre grandes plagas. Atacan al olmo con frecuencia:

1.º El taladro rojo ó gusano (*Cossus ligniperda*), cuya larva llena de galerías tortuosas el tronco.

2.º El taladro amarillo (*Zeuzera Aesculi*), cuya larva hace galerías paralelas á los ejes del tallo, los cuales destruye generalmente, rompiéndose las ramas al menor viento; éste ataca tal cual vez al castaño de Indias, á la acacia de tres puntas, al chopo y á los árboles frutales.

3.º Los barrenillos escolitarios, cuyas larvas, lo mismo que el insecto perfecto, inutilizan los troncos con sus variados dibujos.

4.º La cirisomela (*Galleruca ulmariensis*), que come el parenquima de las hojas, dejando intactas sus nervaduras.

5.º La librea (*Bombyx neustria*).

6.º La oruga comun (*Liparis chysorrhæa*).

7.º El gran pavo de noche (*Pavonia mayor*).

Y 8.º La *Vanessa polychloros*.

Al sáuce le acomete un taladro (*Aromia moschata*), y le destruye sus hojas una oruga (*Dicranura Furculaj*).

Al chopo lombardo le desnuda de hoja la oruga del *Aretia Salicis*.

Al castaño de Indias, á pesar de sér exótico, el *Melolontha Aesculi*, tambien perjudicial á las raíces.

Los demás árboles que se cultivan en los paseos de Madrid, como la robinia, gleditzia, sófora, ahilanto, cinamomo, plátano y catalpa, no tienen insectos dañinos.

LANGOSTA Y OTROS INSECTOS.—Una plaga precursora de inmensas pérdidas para los agricultores y para cuya extirpacion no basta el servicio ordinario de vigilancia que se halla establecido en los campos, apareció en el término de diversos pueblos de la provincia y exigió la instruccion de un expediente general y vários locales, cuyo número se fija en el estado presentado al principio de esta seccion.

Esta plaga ha sido la langosta, que afortunadamente en el año de 1867 no causó los destrozos que podrian temerse. Para cortarlos, instalada la comision que previene la Real órden de 3 de Junio de 1851, de que se ha hablado al tratar de la Diputacion provincial, y convencida ésta, por la práctica de muchos años, de que el único medio de obtener favorables resultados consiste en recoger el insecto cuando se halla en gérmen, acordó hacerlo así, y al efecto mandó practicar un escrupuloso reconocimiento en los términos en que la plaga se presentaba y que se acotasen los sitios infestados, acudiendo al mismo tiempo á la corporacion provincial en demanda de recursos, que en efecto fueron concedidos por la misma en cantidad de 4.000 escudos. Ofrecióse la de 12 escudos á toda persona de los pueblos infestados por cada fanega llena de cañuto que presentasen. Para recibir éste y satisfacer el premio ofrecido, contituyóse en cada pueblo una junta auxiliar de la comision provincial, compuesta de alcalde, regidor síndico y cura párroco. Daba la recogida tan excelentes resultados, que en muy pocos dias se depositó en las casas consistoriales de Pinto, Valdemoro, Getafe y Villaverde, principales focos de la plaga, una inmensa cantidad de cañuto: en términos que no pudo ménos, como se ha dicho al hablar de los trabajos de la Diputacion provincial, de rebajarse á 8 escudos 400 milésimas el premio concedido á la presentacion de la fanega de cañuto, porque, á no ser así, no hubiera contado la comision central con fondos bastantes para cumplir sus compromisos.

Para demostrar la importancia del resultado obtenido, bastan las cifras que hablando de este asunto se han expuesto al tratar de los trabajos de la Diputacion provincial, cuyo efecto útil en cuanto á la extincion de la langosta, consiste en haber sido entregados á las llamas 555.886,800 insectos, que seguramente habrian causado daños sin cuento á los campos. Gran cantidad de gérmen fué tambien destruida al escarbar y roturar las tierras, y pasto otra de las aves que en gran número se veia seguir á los trabajadores en busca del cañuto que estos dejaban. Preciso es, sin embargo, que la legislacion vigente hoy en la materia sufra alguna modificacion, y sobre ello ha llamado la Seccion de Fomento la atencion de la superioridad, pues con las disposiciones que rigen no es posible conseguir la completa extincion de la langosta; porque, áun cuando los labradores recojan el cañuto de sus campos y terreno comunales, no es posible introducir el arado, medio efficacísimo para la destruccion del insecto, en los terrenos particulares destinados á pastos, cuando los propietarios se nieguen á ello. Convendria, pues, para

este caso que la administración, con las formalidades y limitaciones que se juzgasen convenientes, hiciera por sí lo que aquellos resisten, posponiendo el interés particular al bien general.

Los demás insectos conocidos en la provincia como perjudiciales á la vegetación, son los designados con los nombres vulgares de *loquillo*, *rosquilla*, *oruga*, *pulgon*, *taladro*, *arañuela*, *gusano envolvedor* y *patialvillo*. La más grave de las plagas de este género ha sido el *oidium tuckery*, muy disminuido en la actualidad por efecto principalmente de los azuframientos de las cepas.

ANIMALES DAÑINOS.—Los cuadrúpedos dañinos lo son principalmente para el ganado y las aves domésticas, y se tratará de ellos en este lugar, en vez de hacerlo en el capítulo consagrado á la riqueza pecuaria, para no separar materias de tanta analogía como las plagas de insectos y los animales dañinos; mucho más existiendo tan íntimo enlace entre la agricultura y la ganadería, que casi son inseparables.

Segun los últimos datos recogidos, en los períodos económicos de 1863 á 1864 y 1864-1865, los animales muertos y por los cuales se reclamaron premios, fueron los siguientes:

	ANIMALES MUERTOS.	
	1863-64.	1864-65.
Lobos.....	19	17
Lobas.....	8	8
Lobas preñadas.....	6	•
Lobeznos.....	13	35
Zorros.....	419	390
Zorras.....	464	452
Garduñas.....	44	41
Gatos monteses.....	27	25
Tejones.....	17	17
Hurones.....	49	48
TOTAL.....	1.066	1.033

El total de las cantidades consignadas para el exterminio de animales dañinos en los presupuestos del último de los expresados períodos, ascendió á 28.080 reales, y lo satisfecho fueron:

A los cazadores.....	19.295
A particulares.....	400
TOTAL.....	19.695

PRODUCCION AGRICOLA.—Todas las estimaciones que hasta el día se han hecho de la producción agrícola se han considerado inferiores á la realidad. Esta opinion tal vez tenga mucho de fundada, atendida la dificultad de este género de investigaciones por una parte, y por otra el interés que tienen en la ocultacion los mismos que han de suministrar los datos. Pero al pretender corregir lo incompleto de éstos se incurre indudablemente en exageraciones, llevando la producción mucho más allá de los mayores límites que pueden admitirse. Y esta exageracion se descubre fácilmente acudiendo al estudio del consumo y de las importaciones y exportaciones en el Reino durante una larga serie de años, de cuyo estudio resulta que, en tésis general, puede asegurarse que los labradores han venido á declarar lo que *han vendido* de sus cosechas, haciendo caso omiso de la parte que han reservado para su propio consumo y el de su ganado de labor, considerando intuitivamente que no es producto aquello que ha de invertirse en una nueva producción. Esta idea, cuyo fundamento económico no es propio de un libro consagrado á exponer hechos, hay motivos para suponer que ha predominado.

Dos han sido las investigaciones que se han intentado por la Junta de Estadística acerca de la producción agrícola, una en 1857 y la otra en 1859, años ámbos de escasas cosechas y cuyos resultados no lograron satisfacer al respetable cuerpo que las dispuso. Sin embargo, como nada hay despreciable tratándose de materia de tal importancia, bueno es dar á conocer los datos obtenidos, siquiera no puedan considerarse sino como un minimum; pues claro es que de un conjunto de declaraciones de los labradores, si diferencia ha de resultar, ha de ser siempre en ménos de la producción real.

Las cantidades declaradas en la provincia de Madrid en 1857 y 1859, fueron las siguientes:

		1857.	1859.
Trigo.....	Hectólitos...	358.687	490.962
Centeno.....	Idem.....	150.506	118.727
Cebada.....	Idem.....	410.285	511.405
Maíz.....	Idem.....	123	119
Garbanzos.....	Idem.....	25.202	20.982
Patatas.....	Kilógramos...	9.789.596	10.233.115
Vino.....	Hectólitos...	105.484	127.455
Aceite.....	Idem.....	7.001	7.778

El aumento que se nota en 1859 en todos los artículos, excepto en el centeno y en los garbanzos, está muy conforme con el resultado general de las cosechas; pues aunque no fué buena la de 1859, no se presentó tan no-

tablemente escasa como la de 1857. La baja en el centeno se explica en cierto modo por la tendencia en los labradores á producir frutos de más valor después de malas cosechas anteriores, como lo fueron las de 1857 y 1858; la de los garbanzos responde al hecho general de constante decadencia en que han venido presentándose las recolecciones de tan preciosa legumbre, desde el año 1858 hasta el pasado de 1867, en que han vuelto á reponerse en gran parte las bajas.

CEREALES.—Para los cálculos de producción sobre los resultados de la que se considera mínima, se adoptarán los datos de 1859, en que aparecen recogidos 1.208.221 hectólitros entre trigo, centeno, cebada, avena y una insignificante cosecha del maíz, en la provincia. Las 99.182 hectáreas que se dicen sembradas de estos frutos presentan un promedio de producción de 12 hectólitros 20 litros por hectárea, que es un excelente resultado para un terreno como el de la provincia: lo cual prueba que, si ha habido ocultación en los productos, ha debido haberla asimismo en el terreno productor.

Los 61.559.522 rs., valor de los cereales recolectados en 1859, acusan un producto bruto medio por hectárea de 620 rs., que, si bien es menor que el de los países más adelantados en agricultura, no deja de ser importante.

He aquí cómo aparece distribuida por partidos la

Producción de cereales en 1859.

PARTIDOS JUDICIALES.	TRIGO.	CENTENO.	CEBADA.	AVENA.	MAIZ.	
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	
Alcalá de Henares....	278.461	17.159	256.724	47.485	105	
Colmenar.....	82.150	67.171	59.697	13.582	„	
Chinchon.....	85.156	5.101	139.560	19.280	„	
Getafe.....	194.464	4.704	231.554	30.685	„	
Madrid.....	86.875	3.080	160.965	15.310	110	
Navalcarnero.....	104.437	16.812	40.785	26.092	„	
San Martín de Valde- iglesias.....	18.775	23.212	6.577	3.366	„	
Torrelaguna.....	34.502	76.684	25.589	1.166	„	
TOTALES. {	Fanegas...	884.600	213.923	921.451	156.766	215
	ó sean Hectólitros.	490.961'846	118.729'404	511.403'719	87.004'697	119'527
Precio de cada fane- ga..... Rvn.	57'53	25'55	22'30	17'94	25'67	
Valores..... Rvn.	35.199.058'00	4.995.102'05	20.547.911'50	2.812.582'04	5.089'05	
VALOR TOTAL.... Rvn.	61.559.522					

Considerando separadamente la producción del trigo, se ve que apenas excede de un hectólitro por habitante de todas edades. Este producto es desde luego insuficiente; pero sabido es cuánto trigo de Castilla y de la Mancha se trae á la provincia de Madrid, donde existe un centro tan grande de consumidores en la capital, que por su parte no lo producen, y siendo la población rural apenas de dos quintos de la general de la provincia.

LEGUMBRES.—Si se exceptúan los garbanzos y las arvejas, la producción de las legumbres es de escasa importancia en la provincia, y el siguiente estado lo contiene:

PARTIDOS JUDICIALES.	PRODUCCION DE LEGUMBRES.				
	GARBANZOS.	JUDIAS.	HABAS.	LENTEJAS.	ARVEJAS
	Fanegas.	Arrobas.	Fanegas.	Fanegas.	ó ALGARROBAS. Fanegas.
Alcalá de Henares.....	3.075	1.783	1.733	,	3.023
Colmenar Viejo.....	6.133	413	252	,	10.777
Chinchon.....	716	13.159	2.177	30	110
Getafe.....	9.188	4.126	1.735	,	10.785
Madrid.....	4.986	52	2.954	886	8.153
Navalcarnero.....	9.406	300	315	,	15.237
San Martín de Valde- iglesias.....	1.821	348	,	,	3.693
Torreleguna.....	2.482	1.989	802	,	478
Fanegas.....	37.805	,	9.968	916	52.256
Arrobas.....	,	22.170	,	,	,
ó sean					
TOTALES. Hectólitros....	20.982'153	,	5.532'339	508'389	29.002'602
y Kilógramos.....	,	255.005'991	,	,	,
Precios { Fanega... Rs.	81'78	,	38'45	74'62	40'13
de cada { Arroba... Rs.	,	17'12	,	,	,
Valores.....	5.091.692'90	379.550'40	583.269'60	68.351'92	2.097'033'28
VALOR TOTAL.....	6.019.938'10				

HORTALIZAS.—Es la más difícil de estimar de las producciones del suelo. Además del gran consumo de ellas que hacen los mismos que las cultivan, y que para nada tienen en cuenta al declarar el valor producido, lo común es venderlas á ojo, salvo algunas clases que se despachan al cuento y muy pocas al peso. Por lo tanto, la expresion en arrobas es verdaderamente arbitraria y sólo calculada por el número aproximado de cargas vendidas. A continuacion aparece, sin embargo, el

Estado de la hortaliza de todas clases producida en 1859.

PARTIDOS JUDICIALES.	ARROBAS.
Alcalá de Henares.....	153.185
Colmenar Viejo.....	6.800
Chichon.....	152.510
Getafe.....	152.594
Madrid.....	150.739
Navalcarnero.....	50.650
San Martin de Valdeiglesias.....	50.100
Torrelaguna.....	31.274
<hr/>	
TOTALES.....	Arrobas..... 687.832
	ó sean kilogramos..... 7.911.650'013
<hr/>	
Precio de cada arroba..... Rvn.	4'16
<hr/>	
VALOR TOTAL..... Rvn.	2.861.381'42

RAICES ALIMENTICIAS.—Apénas se cultivan en la provincia los nabos, las remolachas, las zanahorias y demás tuberculosas, que en otras naciones y áun en diferentes provincias de España, se emplean mucho en la alimentacion. En la de Madrid sólo se consumen, puede decirse, por las clases acomodadas, para contribuir á la variedad y delicadeza de la mesa, miéntras que hay puntos de nuestra misma Península donde no sólo contribuyen muy principalmente á la alimentacion del hombre, sino que se dan como pasto al ganado.

Únicamente la patata, este segundo pan de que se ha dotado á la Europa desde hace pocos siglos, y á España apénas desde lo que va trascurrido del presente, tiene alguna importancia, aunque no toda la que debiera, por falta de riegos, teniéndose que importar cantidades considerables. Hé aquí el

Estado de las patatas recolectadas en 1859.

PARTIDOS JUDICIALES.	ARROBAS.
Alcalá de Henares.....	231.258
Colmenar Viejo.....	40.109
Chinchon.....	273.320
Getafe.....	84.138
Madrid.....	29.972
Navalcarnero.....	33.070
San Martin de Valdeiglesias.....	40.817
Torrelaguna.....	156.974
TOTALES.....	889.658
{ Arrobas.....	
{ ó sean kilógramos.....	10.233.113'134
Precio de cada arroba..... <i>Rev.</i>	4'29
VALOR TOTAL..... <i>Rev.</i>	3.816.632'82

Las patatas cosechadas en 1859 apenas representan 21 kilógramos por habitante, siendo así que el consumo excede del doble de esta cantidad.

FRUTAS.—La mayor parte de las frutas, de que en la capital se hace gran consumo, procede principalmente de las riberas del Jalon, de Valencia, Murcia, Extremadura y de algunos puntos de Castilla la Vieja; siendo pocas las provincias del Reino que no envíen á Madrid su contingente, en particular de las más tempranas ó selectas. El clima de Madrid es por otra parte poco apto, por el extensorigor de sus estaciones, para producir la fruta, tan delicada por su naturaleza; así es que, si se exceptúan sus excelentes uvas de mesa, las demás clases se obtienen en cantidades insignificantes, casi nulas; tanto, que no se las ha podido ni hacer figurar en el siguiente estado:

COSECHA DE FRUTAS SECAS EN 1850.

PARTIDOS JUDICIALES.	ACEITUNAS PARA COMER.	UYAS PARA COMER	ALMENDRAS	NUECES	AVELLANAS.	CASTAÑAS	FRUTAS SECAS.
	Arrobas.	Arrobas.	Arrobas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	HIGOS-VASAS — Arrobas.
Alicia de Henares.....	3.082	6.750	»	5	»	»	»
Colmenar Viejo.....	41.205	4.120	»	7	»	35	»
Chinchon.....	4.062	76.980	»	200	80	»	100
Getafe.....	885	4.905	2	40	»	»	»
Madrid.....	125	42.656	»	»	»	»	»
Navalcarnero.....	801	46.400	»	»	»	»	»
San Martin de Valdeiglesias.....	4.508	4.850	»	»	»	356	6.182
Torreleguna.....	40	5.010	»	»	»	»	»
	21.502	121.031	2	»	»	»	6.282
	»	»	»	222	80	391	»
TOTALES.....	247.522/454	4.592.454/871	23'004	»	»	»	72.287'448
	»	»	»	423.212	44'400	217'008	»
Precio de cada....	6'83	4'47	90	»	»	»	8'48
	»	»	»	58'02	44	42'73	»
Valores.....	146.858'66	541.008'57	180	8.440'44	3.520	4.977'43	3.271'565
VALOR TOTAL.....	758.256'46						

Arrobas.....
 Fanegas.....
 ó sean
 Kilogramos.....
 y Hectóli-
 tros.....

Arroba... Ren.
 Fanega... Ren.
 Valores..... Ren.

CALDOS.—Algo más importante es esta producción que la anterior, aunque no la tiene en realidad sino en los partidos de Chinchon, Getafe, Navalcarnero y Colmenar, alguna en el de Alcalá y en muy pequeña escala en los tres restantes.

No bastando la producción ni aún para un tercio del consumo, los extensos viñedos de la Mancha baja proveen de vino á la provincia de Madrid, y de algun tiempo á esta parte tambien las bodegas aragonesas. Del suministro de aceite se encargan principalmente los magníficos olivares de Córdoba.

A continuacion aparece el

Estado de los caldos producidos en 1859.

PARTIDOS JUDICIALES.	ACEITE	VINO	AGUARDIENTE	
	DE OLIVO. — Arrobas.	— — Arrobas.	— — Arrobas.	
Alcalá de Henares.....	14.993	86.171	530	
Colmenar Viejo.....	769	102.536	728	
Chinchon.....	28.304	320.850	6.189	
Getafe.....	7.473	107.038	673	
Madrid.....	1.398	25.520	220	
Navalcarnero.....	2.497	72.344	4.760	
San Martin de Valdeiglesias.....	4.718	49.875	2.595	
Torrelaguna.....	1.765	25.684	26	
	Arrobas...	61.917	790.018	15.721
TOTALES.....	ó sean			
	Hectólitros.	7.778'632	127.453'603	2.536'268
Precio de cada arroba..... Rvn.	47'12	16'13	41'29	
Valores..... Rvn.	2.917.529'04	12.742.990'34	649.120'09	
VALOR TOTAL..... Rvn.		16.309.639'47		

PLANTAS TEXTILES Y TINTOREAS.—Los cáñamos y linos son naturalmente escasos en países de poca agua; así es que la recolección de estas plantas es pequeña en la provincia y completamente nula en los partidos de Getafe, Madrid y Navalcarnero, teniendo sólo alguna producción los de Chinchon y Torrelaguna.

El esparto sólo se encuentra en cierta abundancia en el de Chinchon, al que sigue Getafe, y un poco en el de Alcalá.

La gualda únicamente se produce, y muy poca, en el partido de Colmenar; y el zumaque abunda en el de Chinchon, dándose apenas una pequeña muestra en el de Torrelaguna.

Insignificantes y todo, estos productos aparecen en el siguiente

Estado de la producción de plantas textiles y tintóreas.

PARTIDOS JUDICIALES.	PLANTAS TEXTILES.			PLANTAS TINTOREAS.		
	LINO.	CÁÑAMO.	ESPARTO.	GUALDA.	ZUMAQUE.	
	— Arrobas.	— Arrobas.	— Arrobas.	— Arrobas.	— Arrobas.	
Alcalá de Henares....	„	167	1.500	„	„	
Colmenar Viejo.....	22	8	„	180	„	
Chinchon.....	„	2.525	55.511	„	12.000	
Getafe.....	„	„	12.000	„	„	
Madrid.....	„	„	„	„	„	
Navalcarnero.....	„	„	„	„	„	
San Martín de Valde- iglesias.....	222	5	„	„	„	
Torrelaguna.....	1.101	„	„	„	60	
TOTALES {	Arrobas....	1.345	2.705	69.011	180	12.060
	ó sean Kilógramos.	15.470'593	31.113'721	795.785'225	2.070'414	158.717'738
Precio de cada arro- ba..... Rvn.	60'54	44'31	205	19	5'82	
Valores..... Rvn.	81.426'30	119.858'55	141.472'55	5.420	46.069'20	
VALOR TOTAL.... Rvn.	394.246'60.					

Otros productos de la industria agrícola.

PARTIDOS JUDICIALES.	ACEITE	REGALIZ.	CERA.	SEDA.
	DE LINAZA. — Arrobas.	— Arrobas.	— Arrobas.	— Arrobas.
Alcalá de Henares.....	»	3.000	10	12
Colmenar Viejo.....	»	»	144	»
Chinchon.....	»	»	28	6
Getafe.....	»	»	»	»
Madrid.....	»	»	15	»
Navalcarnero.....	»	»	55	»
San Martín de Valdeiglesias.....	»	»	23	30
Torrelaguna.....	8	»	9	»
TOTALES.....	8	3.000	284	48
{ Arrobas.....				
{ ó sean				
{ Kilógramos..	92'018	34.506'900	3.266'653	552'110
Precio de cada arroba..... Rvn.	50	2	139'27	609'37
Valores..... Rvn.	400	6.000	39.552'68	29.249'76
VALOR TOTAL..... Rvn.	75.202'44			

PARTIDOS JUDICIALES.	CORTEZAS CURTIENTES.
	— Arrobas.
Alcalá de Henares.....	»
Colmenar Viejo.....	750
Chinchon.....	»
Getafe.....	»
Madrid.....	»
Navalcarnero.....	»
San Martín de Valdeiglesias.....	230
Torrelaguna.....	»
TOTALES.....	980
{ Arrobas.....	
{ ó sean	
{ Kilógramos....	11.272'254
Precios de cada arroba..... Rvn.	4'83
VALOR TOTAL..... Rvn.	4.733'40

Resúmen del valor de los productos precedentes.

	REALES VELLON.
Cereales.....	61.559.522
Legumbres.....	6.019.938
Hortalizas de todas clases.....	2.861.381
Patatas.....	3.816.638
Frutas verdes y secas.....	758.256
Caldos.....	16.309.639
Plantas textiles y tintóreas.....	394.246
Otros productos de la industria agricola.....	75.202
Cortezas curtientes.....	4.733
TOTAL.....	91.799.355

El valor precedente corresponde por término medio al de 626 rs. por hectárea de cultivo, poco más de lo que ha resultado ántes, considerados con separacion los cereales.

PRECIOS DE LOS CEREALES.—Los precios medios del trigo y de la cebada, que se consideran como reguladores de los de todos los cereales, aparecen por meses á continuacion:

Precio medio del trigo en reales vellon.

MESES.	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.	1862.	1863.	1864.	1865.	1866.	1867.
Enero.....	>	53	50	78	77	93	79	78	41	33	48
Febrero.....	>	51	49	76	78	86	79	95	41	33	48
Marzo.....	>	47	52	76	77	79	79	78	42	36	52
Abril.....	>	44	56	71	76	91	87	78	41	37	52
Mayo.....	>	50	53	67	78	92	84	77	40	39	54
Junio.....	57	64	51	67	82	82	79	76	40	39	58
Julio.....	60	64	43	67	87	82	79	74	34	40	98
Agosto.....	62	57	38	71	91	85	79	76	37	41	103
Setiembre.....	68	53	38	73	71	78	79	73	35	41	101
Octubre.....	75	54	41	111	94	89	79	74	33	43	108
Noviembre.....	84	51	43	78	95	79	77	73	33	44	113
Diciembre.....	>	50	44 (1)	78	94	81	78	74	33	47	117
Precio medio anual en todo el Reino.	71'16	44'12	46'03	85'53	98'11	83'31	80'36	77'83	37'50	39'42	78'83

(1) El enorme aumento de 34 reales de este mes al siguiente es un hecho notable, pero cuya explicacion no se da en los cuadros publicados en su época.

Precio medio de la cebada en reales vellon.

MESES.	1857.	1858.	1859	1860.	1861.	1862.	1863.	1864.	1865.	1866.	1867.
Enero.....	»	27	26	49	38	55	45	52	27	22	22
Febrero.....	»	26	28	49	38	51	45	51	27	22	21
Marzo.....	»	25	54	47	39	54	44	51	29	22	21
Abril.....	»	24	38	44	38	54	52	50	26	22	21
Mayo.....	»	28	38	35	39	53	49	48	25	23	20
Junio.....	29	29	33	35	40	49	44	45	24	32	19
Julio.....	35	28	23	35	43	49	45	46	22	22	34
Agosto.....	40	27	20	38	50	45	49	44	22	21	49
Setiembre.....	38	25	22	56	53	44	49	45	22	21	39
Octubre.....	45	26	25	60	54	44	49	45	22	21	41
Noviembre.....	50	26	27	40	58	45	49	48	22	21	47
Diciembre.....	»	26	28 (1)	40	56	44	50	47	22	22	49
Precio medio anual en todo el Reino.	40'12	22'14	27'07	49'88	53'20	49'90	47'63	48'30	24'17	22'68	32'90

(1) La misma observacion que en la nota anterior en cuanto á la cebada.

XXIX.—GANADERIA.

RIQUEZA PECUARIA.—**LA** ganadería es la primera industria que aparece en la cuna de los pueblos; ella los acompaña en su prosperidad; y cuando llegan á su extrema decadencia, es la última que los abandona. Mientras las llanuras de Castilla se veían devastadas en la prolongada lucha sostenida por nuestros padres contra los invasores sarracenos; los surcos habían desaparecido bajo la huella de los caballos de los ejércitos, y la tierra, empapada en sangre, permanecía inculta, la ganadería era la única industria posible en las áridas montañas y en los incultos valles del centro de la Península, y los rebaños se mantenían aún sobre ella en los breves intervalos que dejaban las batallas. A la caída de los grandes imperios, cuando todo desaparece, queda la ganadería; así es que después de numerosos siglos, la sombra macilenta y silenciosa del pastor es la única, de seres humanos, que se proyecta sobre los solitarios restos de los muros de Babilonia.

Las leyes trataron de proteger en lo antiguo la ganadería, según la manera de ver de aquellos tiempos, como se demuestra abriendo los códigos de todos los países. En España, entre otras muchas disposiciones, se encuentran las contenidas en la Ley Recopilada, en que el extraviado celo de los legisladores en favor de la industria pecuaria llegó hasta el extremo de producir la ruina de la agricultura (1).

Impropio de este libro sería entrar en la historia de los privilegios concedidos al *Honrado Concejo de la Mesta*, cuyos ganados, según la expresión feliz de un orador contemporáneo, tenían sin duda la virtud del caballo de Atila, y donde ellos pisaban no volvía á nacer la yerba; puesto que, á pesar de aquellos grandes privilegios, el Concejo reunido en Talavera decía al rey, á principios del siglo XVII, que los pastos subían de tal manera, que costaba mantener á una oveja más de lo que ella valía.

Basta consignar como prueba de los funestos efectos de la protección concedida á la ganadería, que, no sólo los privilegios de la Mesta destruyeron la agricultura é impidieron el desarrollo de las demás industrias, sino que la ganadería misma sufrió las consecuencias de la opresión que ejercía;

(1) *Novísima Recopilación*, ley 12, libro II; ley 19, lib. XXIV; leyes 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, lib. XXIV; ley 11, lib. XXVII; todas las del título VII, y otras muchas que sería prolijo enumerar.

porque las inflexibles leyes de la justicia no permiten que las ruinas de unos sean sólido y duradero pedestal de la prosperidad de otros.

La tiranía de la Mesta no podía sustraerse á esta ley, como lo prueba que, á fines del siglo pasado, cuando sus odiosos privilegios subsistian todavía, cuando disponia para pastos de la mayor parte del territorio de la Península, habia mucho ménos ganado que hoy, áun después de las grandes roturaciones verificadas desde principios de este siglo y de las dos sangrientas guerras, la de la Independencia y la dinástica, que han durado 14 años, y de los grandes trastornos políticos que han impedido el progreso de las conquistas industriales. He aquí la demostracion:

Cabezas de ganado existentes en España.

CABEZAS DE GANADO.	1797.	1865.
Caballar.....	159.717	672.559
Mular.....	214.117	1.001.878
Asnal.....	256.178	1.290.814
Vacuno.....	1.065.075	2.904.598
Lanar.....	11.764.796	22.054.967
Cabrio.....	2.521.702	4.429.576
De cerda.....	1.266.918	4.264.817
TOTAL DE CABEZAS.....	17.248.501	36.619.209

A pesar de la mejora que demuestran las precedentes cifras, el resultado es poco satisfactorio; pues España, no obstante sus excelentes condiciones climatológicas, la gran extension de los terrenos sin cultivo y su abundancia de pastos, es una nacion atrasadisima en la industria pecuaria. Considerada su riqueza con relacion al territorio, ocupa el antepenúltimo lugar entre las de Europa; respecto de la poblacion, no puede ocupar más que el vigésimo, y sólo seis países tienen ménos ganado que nosotros en este concepto.

Nuestra importancia absoluta es ya muy diferente, y es natural que atendida la extension del país, ocupemos un lugar más ventajoso; así es que, en número absoluto, nos corresponde entre las 26 naciones principales:

Por el ganado caballar, asnal é hibrido,	el 6.º lugar
_____ vacuno.....	10.º _____
_____ lanar.....	5.º _____
_____ cabrio.....	1.º _____
_____ de cerda.....	5.º _____
En el conjunto.....	7.º _____

Después de estas indicaciones generales, se tratará ya en concreto de esta provincia.

AVANCE DE RECUENTO EN 1859.—Asunto es el de la ganadería que llamó la atención de la Junta de Estadística desde la época de su creación; y el primer tanteo de recuento se verificó con relación al día 1.º de Setiembre de 1859, que dió el resultado siguiente:

PARTIDOS.	CABEZAS DE GANADO.									
	GA- BALLAR.	MULAR.	ASNAL.	VACUNO.	LANAR.		CABRIO.	DE CERDA.	CAME- LLOS.	
					ESTANTE.	TRASTERMINANTE. TRASHUMANTE.				
Aleña.....	752	4.449	1.641	784	49.897	45.014	500	232	1.496	.
Colmenar.....	4.458	1.539	1.148	7.311	79.075	.	406	41.848	3.716	.
Chinchón.....	1.267	3.239	2.997	222	27.508	5.870	.	818	1.047	24
Getafe.....	349	3.155	1.135	827	23.043	5.780	800	391	1.466	.
Madrid.....	3.393	3.550	974	1.660	10.882	22	.	2.910	6.463	10
Navalcarnero.....	234	1.570	1.012	1.262	26.121	3.400	.	1.941	2.215	.
San Martín de Val- deiglesias.....	340	759	942	2.679	11.700	5.920	.	6.339	2.195	.
Torreleguna.....	955	740	1.057	5.107	56.337	1.400	5.638	5.270	2.803	.
TOTALES.....	8.708	20.801	10.906	19.852	284.563	56.806	7.044	29.749	21.401	34
							328.413			